

Unión Particular para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional (Unión de Lisboa)

Asamblea

Cuadragésimo tercer período de sesiones (17.º extraordinario)
Ginebra, 7 a 15 de julio de 2026

INFORME

aprobado por la Asamblea

1. La Asamblea examinó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento [A/68/1](#)): 1 a 4, 6, 9.ii), 10, 15, 18, 22 y 23.
2. Los informes sobre dichos puntos, con excepción del punto 15, figuran en el informe general (documento [A/68/10](#)).
3. El informe sobre el punto 15 figura en el presente documento.
4. La Sra. Alison Anabella URQUIZO OLAZABAL (Perú), presidenta de la Asamblea de la Unión de Lisboa, presidió la reunión.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LISBOA

5. Los debates se basaron en el documento [LI/A/43/1](#).

6. [PRESIDENTA](#): Para empezar, me complace informarles de que, desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa celebrada en 2025, un país ha depositado su instrumento de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, a saber, Bulgaria. Asimismo, durante las presentes Asambleas, Italia depositó su instrumento de ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa el 14 de julio de 2026. Felicito a Bulgaria e Italia por su respectiva adhesión y ratificación. El número de países incluidos en el Sistema de Lisboa asciende a 73. Permítanme ahora inaugurar oficialmente el punto 15 del orden del día. Se está examinando un documento, concretamente el documento LI/A/43/1. Permítanme, en primer lugar, invitar a la Sra. Alexandra Grazioli, directora del Registro de Lisboa, a presentar brevemente el documento LI/A/43/1, titulado “Informe del Grupo de Trabajo sobre el desarrollo del Sistema de Lisboa”.

7. [SECRETARÍA](#): El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa celebró su séptima reunión del 17 al 19 de febrero de 2026. El Sr. Erik Thévenod-Mottet (Suiza) ejerció de presidente, mientras que la Sra. Lamia Kateb (Túnez) y el Sr. Csaba Baticz (Hungría) ejercieron de vicepresidentes del Grupo de Trabajo. En el orden del día de la séptima reunión del Grupo de Trabajo figuraban dos puntos, a saber, las “Propuestas de modificación del Reglamento Común”, relativas a la modificación de la Regla 9 (Denegación), la Regla 11 (Retirada de una denegación) y la Regla 12 (Concesión de la protección), y los “Procedimientos relativos a los requisitos adicionales”, relativos a una posible modificación del Reglamento Común en lo que respecta a los requisitos adicionales previstos en el artículo 7.4) del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y en la Regla 5.3), del Reglamento Común. El documento LI/A/43/1 recoge el resultado de los debates celebrados durante la séptima reunión del Grupo de Trabajo, incluido el acuerdo del Grupo de Trabajo de proseguir, en su próxima reunión, los debates sobre los documentos presentados por la Secretaría y la Unión Europea (UE) en la séptima reunión del Grupo de Trabajo, sobre las propuestas relacionadas con dichos documentos presentadas por la presidencia y la Unión Europea en la séptima reunión, y sobre cualquier otra propuesta que pudiera presentarse para la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

8. [ALBANIA](#): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS). Para empezar, el Grupo CEBS desea agradecer a la Secretaría la elaboración del documento LI/A/43/1. Expresamos nuestro agradecimiento al Sr. Erik Thévenod-Mottet, de Suiza, por su orientación durante la séptima reunión del Grupo de Trabajo. En particular, el Grupo CEBS se complace y se enorgullece enormemente de felicitar calurosamente al Sr. Csaba Baticz, de Hungría, por su elección como presidente de la octava reunión del Grupo de Trabajo. Estamos seguros de que su liderazgo contribuirá en gran medida a nuestra labor futura. El Grupo CEBS sigue convencido de que el Sistema de Lisboa ofrece un marco extremadamente valioso para garantizar la protección de las IG y las denominaciones de origen (DO) en todos los países miembros. El sistema desempeña un papel clave en la preservación de los conocimientos y prácticas tradicionales arraigados en regiones específicas, al tiempo que protege a los productores auténticos contra el uso indebido o la imitación y garantiza la calidad para los consumidores. Creemos firmemente que el Sistema tiene un importante potencial de crecimiento. A tal fin, tomamos nota del amplio debate celebrado durante la séptima reunión, en febrero de 2026, sobre la propuesta de modificación de la Regla 9 relativa a las denegaciones, la Regla 11 relativa a la retirada de la denegación y la propuesta presentada por la presidencia y la Unión Europea. Apoyamos la decisión de continuar este debate, junto con la revisión de los procedimientos relativos a los requisitos adicionales previstos en el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. El Grupo CEBS se complace enormemente en constatar el crecimiento del marco normativo de la Unión. Las previsiones de

un aumento en el número de solicitudes se ven ahora aún más reforzadas por la reciente entrada en vigor, el 1 de diciembre de 2025, del Reglamento de la Unión Europea que amplía la protección de las IG a los productos artesanales e industriales, así como por las reformas en curso en el ámbito de las IG para los productos agrícolas, destinadas a agilizar los procedimientos de registro. El Grupo CEBS mantiene su pleno compromiso de participar de forma constructiva en la próxima reunión del Grupo de Trabajo para seguir contribuyendo a la modernización del Sistema de Lisboa, y esperamos dar la bienvenida a nuevos miembros a la Unión.

9. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC) que son miembros del Sistema de Lisboa. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la directora general adjunta Wang y a la Secretaría por haber elaborado el informe sobre la 7.^a reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Lisboa. Para los Estados de nuestro Grupo, garantizar una protección adecuada y eficaz de las DO y las IG reviste una gran importancia. Los países de la región euroasiática cuentan con un rico patrimonio cultural y unas tradiciones que están directamente vinculadas a su entorno natural único en el territorio de origen. Consideramos que el fortalecimiento de los mecanismos internacionales para la protección de las DO y las IG, sobre una base de beneficio mutuo, constituye un instrumento importante para apoyar a los productores locales, el desarrollo regional y la preservación de la artesanía tradicional. En este sentido, nuestro grupo regional está dando prioridad al desarrollo sostenible del Sistema de Lisboa en beneficio de todos sus usuarios. Elogiamos los esfuerzos de la Oficina Internacional por mejorar la flexibilidad y la aplicabilidad práctica del Sistema. Por nuestra parte, el CACEEC confirma su voluntad de seguir participando de forma constructiva en el desarrollo gradual del Sistema de Lisboa.

10. [UNIÓN EUROPEA](#): Señora presidenta, la Unión Europea y sus Estados miembros conceden gran importancia al Sistema de Lisboa y a la labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa. Como Registro Internacional dedicado a la protección de las DO y las IG, el Sistema de Lisboa y, en particular, el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, constituye un instrumento esencial para la protección y la promoción de las IG en todo el mundo. Seguimos firmemente comprometidos con su funcionamiento eficaz y con la promoción de una amplia adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. La Unión Europea y sus Estados miembros se complacen en anunciar que el procedimiento legislativo para adaptar nuestro marco jurídico a las modificaciones del Reglamento Común adoptadas por la Asamblea de la Unión de Lisboa el 14 de julio de 2025 se llevará a cabo a su debido tiempo. Asimismo, tomamos nota del informe del Grupo de Trabajo sobre el desarrollo del Sistema de Lisboa al término de la séptima reunión, que figura en el documento LI/A/43/1. Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir activamente a la labor del Grupo de Trabajo, basándonos en las propuestas que presentamos en su séptima reunión, tanto sobre las modificaciones del Reglamento Común como sobre los procedimientos relativos a los requisitos adicionales, con vistas a fomentar el consenso en la próxima reunión. Consideramos que el desarrollo ulterior del Reglamento Común debe seguir basándose en la labor del Grupo de Trabajo y llevarse a cabo, de conformidad con la práctica establecida, por consenso. Asimismo, concedemos importancia a potenciar el atractivo del Sistema de Lisboa con el fin de alentar nuevas adhesiones al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y una mayor participación en la misma. La Unión Europea y sus Estados miembros mantienen su pleno compromiso de participar de forma constructiva en estos debates con el objetivo de apoyar el desarrollo continuo del Sistema de Lisboa y la protección sólida de las IG a escala internacional.

11. [REPÚBLICA DOMINICANA](#): La delegación de la República Dominicana desea comenzar expresando su reconocimiento a la secretaria por la preparación del documento LIA/43/1 así como al Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa por los resultados de su sexta reunión celebrada en marzo del presente año. Como Estado parte del sistema de Lisboa la República Dominicana atribuye particular importancia a su continuo fortalecimiento y

modernización. Esta relevancia reviste para nuestro país un significado especial al haber registrado bajo el sistema la denominación de origen Larimar-Baraona, piedra semipreciosa única en el mundo y símbolo distintivo de nuestra identidad nacional. El Larimar trasciende su valor comercial y artesanal forma parte del patrimonio cultural de la nación. Su protección internacional a través del Sistema de Lisboa contribuye a la preservación de su autenticidad reputación y vínculo con su lugar de origen al tiempo que previene su uso indebido en los mercados internacionales. Esta experiencia ha reafirmado nuestra convicción de que las IG y las DO son estrategias herramientas estratégicas para promover el desarrollo sostenible y fortalecer las economías locales. En ese sentido la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) de la República Dominicana desea expresar su más sincero agradecimiento a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual por el valioso apoyo brindado para la organización del seminario subregional sobre las IG como herramienta de desarrollo económico y su protección internacional a través del Sistema de Lisboa celebrado en Santo Domingo los días 16 y 17 de junio del presente año. La celebración de este evento constituyó una valiosa oportunidad para intercambiar experiencias entre Centroamérica y la República Dominicana, fortalecer capacidades y profundizar el conocimiento sobre los beneficios del sistema de Lisboa. Asimismo puso de relieve el enorme potencial de las ID y las DO para generar valor agregado fortalecer las comunidades productoras y ampliar el reconocimiento internacional de nuestros productos con calidad diferenciada. Confiamos que el sistema de Lisboa se consolide como un mecanismo más moderno accesible y transparente en beneficio de las partes contratantes las autoridades competentes y los titulares de derechos.

12. [SERBIA](#): La República de Serbia reafirma su firme y constante apoyo al Arreglo de Lisboa, así como a su continua expansión y modernización. Mi delegación acoge con satisfacción la labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa y agradece a la Secretaría de la OMPI el informe relativo a la labor de dicho Grupo de Trabajo. Serbia acoge con satisfacción el debate en curso sobre las modificaciones propuestas al Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Resolver estas cuestiones pendientes es importante, sobre todo para la seguridad jurídica de los titulares de derechos. La delegación considera que los Estados modernos deben abordar la protección de las IG con especial cuidado. Se ha dicho que la cultura es la suma de los logros espirituales de un pueblo. Desde esta perspectiva, los productos de las habilidades tradicionales y la sabiduría popular también pueden considerarse parte de esa cultura. No debemos olvidar que las personas no viven solo dentro de las fronteras de sus Estados. Las personas también viven a través de su poesía, su música, su pintura y todos los demás logros espirituales que nuestros antepasados crearon a lo largo de los siglos. Las IG también forman parte de este patrimonio. Por ello, la promoción del Sistema de Lisboa debe llevarse a cabo de forma continua y con dedicación, especialmente entre los productores locales, que hoy en día a menudo desconocen los beneficios que les ofrece el Arreglo de Lisboa. El 25 de junio de 2026, la Asamblea Nacional de la República de Serbia aprobó la ley de ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Me complace enormemente señalar que, con ello, mi país ha dado un paso más hacia una mejor protección en beneficio de los productores de nuestros productos tradicionales. A los titulares de derechos extranjeros también les resultará ahora más fácil proteger sus IG en Serbia.

13. [SAMOA](#): Samoa expresa su sincero agradecimiento al equipo de Lisboa por su continua cooperación y su apoyo dedicado. Los programas de desarrollo de capacidades que Samoa había solicitado recientemente, respecto de los que el equipo de Lisboa se mostró encantado de prestarnos asistencia, han reforzado significativamente nuestra experiencia nacional en la administración de las DO y las IG, y han contribuido al desarrollo general del sistema de propiedad intelectual (PI) de Samoa. Samoa valora enormemente las oportunidades de formación, la orientación técnica y la asistencia práctica proporcionadas. Esperamos con interés que continúe esta colaboración mientras trabajamos para seguir mejorando nuestra capacidad institucional y promover la protección de nuestros productos nacionales únicos.

14. [ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA](#): Los Estados Unidos de América toman la palabra para expresar su continua preocupación por la falta de garantías suficientes en el Sistema de Lisboa y por la falta de autosuficiencia financiera de la Unión de Lisboa. El Sistema de Lisboa sigue teniendo repercusiones negativas para una amplia variedad de partes interesadas, incluidas las pequeñas empresas y los pequeños productores, al no proporcionar protección a los nombres comunes y al no preservar los derechos de marca anteriores. Esto reviste especial importancia para las pequeñas empresas y los pequeños productores, así como para las nuevas empresas que dependen del uso de nombres comunes y términos genéricos para describir, promocionar y vender sus productos en todo el mundo. El hecho de no tener debidamente en cuenta estos conceptos esenciales obstaculiza el desarrollo empresarial, supone una barrera para la entrada en el mercado y amenaza los derechos de marca anteriores en países que actualmente bloquean el uso de nombres comunes. El Sistema de Lisboa tampoco cumple, una vez más, con su obligación de tratado de funcionar como un sistema financieramente autosuficiente. La Unión de Lisboa sigue registrando un déficit cada vez mayor y depende de otros sistemas de la OMPI, como el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y el Sistema de Madrid, para subvencionar sus operaciones. Esto resulta inaceptable para los Estados Unidos de América. Además, en la reunión de este año del Grupo de Trabajo de Lisboa, salió a la luz que se había emitido un gran número de notificaciones de irregularidad, lo que dio lugar a la renuncia a la protección debido al impago puntual de las tasas individuales por parte de los solicitantes del Sistema de Lisboa, y que se propuso aumentar los períodos de respuesta a dichas irregularidades de los tres meses actuales hasta dos años. No está claro por qué los solicitantes no pagan las tasas individuales a su debido tiempo. Se trata de una cuestión fundamental que debe abordarse, ya que contribuye a los problemas financieros actuales de la Unión de Lisboa. Por lo tanto, para garantizar la transparencia, los Estados Unidos de América instan a la OMPI a que lleve a cabo una investigación sobre los motivos por los que los usuarios del Sistema de Lisboa no pagan las tasas individuales y solicita que la OMPI comparta las conclusiones con todos los Estados miembros de la OMPI antes de que el Grupo de Trabajo de Lisboa examine si la ampliación propuesta del período de respuesta a las irregularidades es una solución adecuada.

15. [PORTUGAL](#): Quisiera comenzar felicitándole y deseando a la Asamblea de la Unión de Lisboa mucho éxito en su importante labor. Portugal se suma a la declaración pronunciada por la Unión Europea. Nuestro país cuenta con una larga tradición en la protección de las IG y los mecanismos de DO, a los que atribuimos una importancia estratégica debido a su contribución a la preservación de la autenticidad de los productos, la identidad de los territorios, así como al patrimonio cultural y tradicional. Su repercusión positiva no solo se aprecia en la economía, sino también en otras dimensiones, como la social, la cultural y la medioambiental. El nuevo marco europeo para la protección de las IG de los productos artesanales e industriales representa un paso adelante en el reconocimiento y la promoción de estos productos. Estamos plenamente convencidos de que este nuevo régimen contribuirá a dar a conocer los sistemas de protección de las IG y supondrá, además, un estímulo adicional para el uso del Sistema de Lisboa. También nos gustaría destacar la reciente creación de un bono para apoyar la protección de las IG en el marco del fondo para las pymes de la EUIPO, una medida que podrá desempeñar un papel clave en el apoyo a las pymes y a los productores para la identificación, protección, y la valorización de sus activos de PI, contribuyendo así a un mejor uso de los sistemas de protección de las IG, no solo a nivel europeo, sino también a escala internacional, alentando, por lo tanto, un mayor número de registros en el marco del Sistema de Lisboa. En este contexto, reafirmamos el compromiso de Portugal de seguir colaborando activamente con la OMPI y con todos los miembros de la Unión de Lisboa, apoyando iniciativas que refuercen el Sistema de Lisboa y que promuevan su desarrollo y alienten un uso duradero del mismo. En cuanto a la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, Portugal defiende que se mantenga la metodología actual para las diferentes uniones. Consideramos que esto salvaguarda los principios fundamentales que han orientado y guiado a la Organización a lo largo del tiempo, en particular, la solidaridad financiera entre las uniones, así como la igualdad de trato entre los diferentes sistemas de PI.

16. [FRANCIA](#): Nos sumamos a la declaración de la Unión Europea y deseamos agradecer a la Secretaría la presentación del documento LI/A/43/1. Damos las gracias al presidente del Grupo de Trabajo de Lisboa, el Sr. Erik Thévenod-Mottet, y a sus vicepresidentes, y acogemos con satisfacción la elección del Sr. Csaba Baticz como presidente, así como la de sus vicepresidentes para la próxima reunión del Grupo de Trabajo. Nuestra delegación desea expresar su agradecimiento al Registro de Lisboa por la calidad del trabajo realizado durante el último año, su gestión rigurosa y su constante dedicación. Los avances logrados en el desarrollo y la consolidación de la plataforma tecnológica eLisbon han modernizado aún más la administración del Sistema, han mejorado la calidad de los servicios prestados a los miembros y usuarios, y han reforzado la transparencia y la eficiencia de los procedimientos. Estos avances constituyen una contribución esencial a la sostenibilidad y el atractivo del Sistema de Lisboa. La labor del Registro de Lisboa en el ámbito del desarrollo de capacidades y la sensibilización sobre las IG es fundamental para que todos los miembros del Sistema de Lisboa puedan aumentar y facilitar su uso del Sistema, así como para ampliar el número de miembros. Esta labor contribuye a la valorización de los territorios, la preservación de los conocimientos tradicionales, el desarrollo sostenible de los territorios rurales y la creación de valor para los productores de diferentes regiones del mundo. Los nombres genéricos no constituyen un título de PI, y no creemos que redunde en interés de la OMPI trabajar en este tema. Apoyamos la actual metodología presupuestaria de la Organización, basada en el principio de la capacidad de pago. Es esencial que los componentes de la Organización que generan superávit puedan respaldar las actividades deficitarias, siempre que exista un superávit global, lo cual, según tenemos entendido, es el caso. Mantener los principios de solidaridad presupuestaria entre las Uniones es esencial para respaldar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI y para proporcionar los medios necesarios para apoyar proyectos dirigidos a los Estados que necesitan asistencia para proteger sus conocimientos técnicos locales a través de las IG. Agradecemos a la delegación de los Estados Unidos de América su propuesta de elaborar un estudio. Sin embargo, no vemos el valor añadido concreto de dicho estudio y nos gustaría que la OMPI siguiera centrando sus recursos en su objetivo principal, que es la protección y la promoción de la PI como herramienta para el desarrollo y el crecimiento. Por último, aprovechamos esta oportunidad para felicitar a Bulgaria y expresar nuestros mejores deseos de éxito a los organizadores del acto que se celebrará mañana bajo los auspicios de Italia y de la Organización para una Red Internacional de Indicaciones Geográficas (ORIGIN), con motivo de la ratificación por parte de Italia del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Por último, también deseamos dar las gracias a la Sra. Wang, directora general adjunta, por su labor y por el apoyo prestado a los Sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa.

17. [UNIÓN EUROPEA](#): Permítanme responder a las declaraciones de algunos Estados miembros. La Unión Europea y sus Estados miembros están plenamente comprometidos con el fortalecimiento y la promoción del Sistema de Lisboa y con la igualdad de trato en todos los ámbitos de la PI. En lo que respecta a la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, la Unión Europea y sus Estados miembros están convencidos de que es posible prestar apoyo adecuado a la Unión de Lisboa a medida que se desarrolla, en consonancia con los principios de larga data de cooperación y solidaridad entre las diferentes uniones de la OMPI.

18. [CUBA](#): Queríamos reiterar y reconocemos la importancia del buen trabajo de la Unión de Lisboa y la importancia que tiene para los países en desarrollo esta posibilidad y este sistema de registro internacional. En cuanto al autofinanciamiento de la Unión, entendemos que debe realizarse a partir de contribuciones voluntarias. Es incuestionable la gran diferencia en cuanto a la cantidad de nominaciones de origen que tienen protegidas los países en desarrollo o miembros del Arreglo en relación con la cantidad de nominaciones de origen que tienen protegidas los países desarrollados. En este caso, nosotros creemos que las labores en el marco del sistema deben presentar el equilibrio y ser consecuentes con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

19. [POLONIA](#): La delegación de Polonia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el distinguido delegado de Irlanda en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y por el distinguido delegado de Albania en nombre del Grupo CEBS. Creemos firmemente que la prestación de servicios de alta calidad en el marco de los sistemas mundiales de registro de la PI, incluido el Sistema de Lisboa, es una de las principales responsabilidades de la OMPI. El Arreglo de Lisboa, así como su Acta de Ginebra, ofrece un marco único para obtener la protección internacional de las IG mediante un procedimiento centralizado y simplificado. Esto reviste especial importancia para países como Polonia, donde la producción regional está profundamente arraigada en la calidad, la tradición y una reputación de larga data. Además, las IG desempeñan un papel crucial a la hora de apoyar el desarrollo sostenible, promover el patrimonio cultural y reforzar la competitividad de los productores locales en los mercados internacionales. Las IG vinculan la calidad y la reputación de un producto a su origen geográfico, lo que ofrece a los consumidores una garantía de autenticidad, mientras que los productores pueden aprovechar la oportunidad para crear una marca reconocible sin necesidad de costosas campañas de promoción individuales. Consideramos que el Sistema de Lisboa tiene un gran potencial de crecimiento. Por lo tanto, se debe alentar y buscar la dotación de recursos y personal adecuado para hacer frente a la carga de trabajo derivada del creciente número de miembros del Sistema de Lisboa y para garantizar el buen funcionamiento de la nueva plataforma tecnológica, eLisbon. Asimismo, valoramos enormemente los debates y el trabajo sustanciales llevados a cabo en el seno del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa. Tomamos nota del informe de este Grupo de Trabajo y reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a su labor. Polonia apoya las propuestas de la Unión Europea para la modificación del Reglamento Común. Estas modificaciones tienen por objeto agilizar y simplificar el procedimiento de registro internacional de las DO y las IG, así como aumentar la seguridad jurídica en la gestión de las solicitudes en virtud del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Creemos firmemente que las recientes reformas de los sistemas de IG a nivel de la Unión Europea, en concreto la adopción del Reglamento que amplía el sistema para incluir productos artesanales e industriales, que entró en vigor en diciembre de 2025, contribuirían al crecimiento del número de miembros de la Unión de Lisboa. En este sentido, quisiéramos felicitar calurosamente a Bulgaria por su adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa y a Italia por su ratificación de la misma. En conclusión, la solidaridad entre las uniones sobre la base de la capacidad de pago reviste una gran importancia. Fomenta la protección de la PI en todo el mundo, que es el objetivo fundamental de la OMPI, y garantiza la cooperación administrativa entre las Uniones. Por lo tanto, la delegación polaca considera que debe mantenerse la metodología de asignación actual. Señora presidenta, Polonia mantiene su compromiso de participar de forma constructiva en los debates sobre el futuro desarrollo del Sistema de Lisboa.

20. [REPÚBLICA CHECA](#): La República Checa se suma a las declaraciones formuladas por la Unión Europea y sus Estados miembros, así como por Albania en nombre del Grupo CEBS. Agradecemos la elaboración del informe del Grupo de Trabajo sobre el desarrollo del Sistema de Lisboa, que ofrece valiosas perspectivas sobre los avances realizados y la orientación de los trabajos futuros. La República Checa acoge con satisfacción las modificaciones propuestas al Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, tal y como recomienda el Grupo de Trabajo. Estamos convencidos de que estas modificaciones simplificarán los procedimientos del Sistema de Lisboa, harán el sistema más eficiente y aportarán importantes beneficios tanto a los usuarios actuales como a los futuros. Esperamos con interés continuar nuestros debates en la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre las modificaciones propuestas a las Reglas 9, 11 y 12 del Reglamento Común, así como sobre los procedimientos relativos a los requisitos adicionales. Agradecemos la oportunidad de colaborar con la Secretaría de la OMPI y otros miembros en el desarrollo futuro del marco normativo del Sistema de Lisboa. La República Checa considera importante asignar recursos adecuados, tanto humanos como financieros, al Registro de Lisboa. Esto es esencial no solo para gestionar las nuevas solicitudes, sino también para prestar asistencia técnica y apoyo al desarrollo de capacidades a los miembros de la OMPI, promoviendo así el Sistema de Lisboa y

respondiendo a las necesidades de un número cada vez mayor de miembros. En nuestra opinión, el Sistema de Lisboa ocupa un lugar sólido y bien consolidado entre los sistemas de PI de la OMPI. Ofrece una protección eficaz a los productos estrechamente vinculados a regiones específicas de los Estados miembros y promueve su carácter y valor únicos. Este sistema contribuye a la preservación y promoción del patrimonio cultural y la artesanía tradicional, apoya el desarrollo del turismo, refuerza la identidad regional y aporta beneficios económicos a las comunidades locales.

21. [ITALIA](#): Las IG son mucho más que etiquetas o herramientas de *marketing*. Son un reconocimiento de la relación única que existe entre un producto, su territorio y las personas que lo producen. Protegen productos cuya calidad, reputación o características están esencialmente vinculadas a su origen geográfico. Las IG preservan el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales. Detrás de cada producto protegido se esconde una historia que, a menudo, se ha transmitido de generación en generación. Al salvaguardar estos productos, garantizamos que las tradiciones, las habilidades y las identidades locales no se pierdan en un mercado cada vez más mundial. Las IG apoyan el desarrollo rural y el crecimiento económico. Generan valor para los productores al permitirles diferenciar sus productos y obtener una remuneración justa por su trabajo. Esto contribuye a sostener las comunidades locales, crea oportunidades de empleo y evita la despoblación de las zonas rurales. Las IG ofrecen garantías a los consumidores en un mercado en el que la autenticidad y la calidad se valoran cada vez más. Las IG aportan transparencia y confianza. Los consumidores pueden estar seguros de que el producto que compran procede realmente de la región designada y cumple con normas de producción específicas. Además, las IG contribuyen a la sostenibilidad medioambiental. Muchos productos con IG están profundamente vinculados a los sistemas locales y a métodos de producción tradicionales que respetan la biodiversidad y los recursos naturales. Proteger estos productos suele significar proteger los paisajes y entornos de los que proceden. En el mundo interconectado de hoy en día, las IG representan un modelo de éxito en el que el desarrollo económico, la preservación cultural, la protección del consumidor y la sostenibilidad pueden avanzar de la mano. No son solo una herramienta para proteger productos, sino un medio para proteger comunidades, tradiciones y valores. Es esencial seguir apoyando y reforzando el sistema de las IG para que las generaciones futuras puedan beneficiarse de la rica diversidad y la excelencia que representan. Además, Italia desea subrayar que la situación financiera de una unión concreta debe evaluarse en el contexto más amplio de la salud financiera general de la OMPI. El déficit temporal de la Unión de Lisboa no pone en tela de juicio, en nuestra opinión, la estabilidad y la sostenibilidad de la Organización. Si bien el Sistema de Lisboa genera ingresos más limitados que otros sistemas de registro, su valor no puede medirse únicamente en términos financieros. Contribuye a importantes objetivos de política pública, entre los que se incluyen la protección de las IG, el apoyo a las comunidades locales y a los productores, y la promoción de un marco internacional de PI más inclusivo. Por este motivo, consideramos que la existencia de un marco financiero común para todas las Uniones es tanto adecuada como beneficiosa. La capacidad de la OMPI para asignar recursos entre sus diversas actividades refleja el compromiso de la Organización de velar por los intereses de todos los Estados miembros y de garantizar que los sistemas con una importante función de política pública puedan seguir funcionando de manera eficaz. Por lo tanto, Italia apoya el funcionamiento continuado del Sistema de Lisboa y el enfoque presupuestario integrado de la Organización. Seguimos confiando en que la OMPI pueda seguir combinando una gestión financiera sólida con el cumplimiento de su misión institucional más amplia.

22. [ESPAÑA](#): España agradece a la Secretaría la preparación del documento y su labor para fortalecer el sistema de Lisboa. Queremos subrayar la importancia de este sistema como herramienta eficaz para proteger internacionalmente las DO y las IG que son motores del desarrollo regional cohesión social y promoción del patrimonio cultural. En la Unión Europea hemos dado un paso importante con la adopción del Reglamento UE/2023/2411 que establece un nuevo marco para proteger las IG de productos artesanales e industriales. España apoyó activamente esta iniciativa porque creemos en su potencial para impulsar el comercio y la

internacionalización de nuestros productos locales y regionales. Son muchas las posibles IG de productos artesanales e industriales identificadas en España. Hemos aprobado el Real Decreto 1/1/90/2025 de 26 de diciembre por el que se regulan los procedimientos nacionales relativos a la inscripción, modificación y anulación de las IG de productos artesanales e industriales de ámbito territorial subautonómico en el registro de la Unión así como determinados aspectos relativos a las mismas de conformidad con la normativa de la Unión Europea para implementar este nuevo sistema. Por ello España considera prudente y necesario mantener los recursos previstos para la adecuada gestión del sistema de Lisboa. Apoyamos los trabajos y estimaciones de la Secretaría en esta dirección y reafirmamos nuestra disposición a trabajar constructivamente con los estados miembros para consolidar su papel en la arquitectura internacional de la PI.

23. [FEDERACIÓN DE RUSIA](#): La delegación de la Federación de Rusia se suma a la declaración formulada en nombre del Grupo CACEEC. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la subdirectora general, la Sra. Wang Binying, y a la Secretaría por la elaboración del informe sobre la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa. Asimismo, queremos dar las gracias a la directora del Sistema de Lisboa, la Sra. Alexandra Grazioli, por su constante disposición a prestar apoyo a los Estados miembros del Sistema de Lisboa en cualquier cuestión relacionada con su funcionamiento. Para la Federación de Rusia, es importante garantizar una protección adecuada y eficaz de las DO y las IG. Nuestro país es conocido por su rico patrimonio cultural y sus tradiciones, que están vinculadas estrechamente a las condiciones naturales únicas de nuestro territorio. Trabajamos constantemente para fomentar la sensibilización sobre los sistemas nacionales e internacionales de protección de las marcas regionales. Rospatent organiza periódicamente seminarios presenciales y a distancia destinados a mejorar la comprensión de estos temas relacionados con la PI. Hoy día, en casi todas las regiones de Rusia contamos con DO e IG registradas. Además, nos complació enormemente dar la bienvenida a todos los visitantes que acudieron a la exposición “GZHEL” sobre artesanía popular rusa. Esta se celebró en febrero de 2026, en el marco de la 7.ª reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Lisboa. Durante este evento, presentamos muestras de productos tradicionales de porcelana que reflejan el rico patrimonio histórico de esta artesanía, su identidad creativa única y la evolución moderna. Este tipo de eventos ilustran el valor práctico de las DO y las IG como instrumentos para la preservación y promoción del patrimonio cultural. También nos gustaría destacar la importancia de seguir trabajando en el desarrollo del Sistema de Lisboa, así como en la ampliación e de su número de miembros. Consideramos necesario fomentar la práctica de intercambios periódicos de experiencias y prácticas nacionales entre las oficinas, pues facilita la mejora de la eficiencia del funcionamiento del Sistema y refuerza su valor práctico para los usuarios. Prestamos especial atención al desarrollo sostenible del Sistema de Lisboa en beneficio de todos sus usuarios. La Federación de Rusia ha defendido sistemáticamente el mantenimiento del principio de solidaridad entre las uniones y no ve motivos para revisar la práctica actual de asignación de ingresos y gastos por unión, ya que ello tendría una repercusión directa en el Sistema de Lisboa. Agradecemos los esfuerzos de la Oficina Internacional por mejorar la flexibilidad y la aplicabilidad práctica del Sistema de Lisboa. Al mismo tiempo, observamos la necesidad de mejorar la claridad jurídica en lo que respecta al estatuto de protección otorgada en los territorios de las Partes Contratantes. Nuevamente, nos vemos obligados a expresar nuestra profunda preocupación y firme condena de las acciones destructivas de la Unión Europea y sus Estados miembros en relación con el registro y la protección de los derechos de los solicitantes y titulares de derechos rusos de DO e IG, en particular la denominación de origen “GZHEL” que ya hemos mencionado, las cuales contradicen las normas del derecho internacional de la PI. Para concluir, nos gustaría señalar que la Federación de Rusia sigue dispuesta a entablar un diálogo constructivo desinado a mejorar el Sistema de Lisboa en interés de todos sus usuarios.

24. [GHANA](#): Apoyamos la metodología actual de asignación de ingresos y gastos por unión, que esta Organización viene aplicando desde 2007. Dicha metodología se basa en el principio

de la capacidad de pago. Se ajusta a nuestra firme convicción de que aquellas partes de la Organización que generan beneficios deben apoyar las actividades que generan déficits, siempre que exista un superávit global. El Sistema de Lisboa, como motor del desarrollo rural, está en consonancia con el mandato de la OMPI de proteger la PI.

25. [REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN](#): Mi delegación toma nota del informe del Grupo de Trabajo sobre el desarrollo del Sistema de Lisboa y expresa su agradecimiento al presidente, a los miembros del grupo de trabajo y a la Secretaría por sus esfuerzos constructivos. Las IG y las DO forman parte integrante del sistema internacional de PI. No solo protegen nombres de valor comercial, sino que preservan los conocimientos tradicionales y el saber hacer local, salvaguardan el patrimonio cultural, refuerzan la confianza de los consumidores y permiten a los productores y a las comunidades locales, especialmente en las zonas rurales, beneficiarse de la reputación y las cualidades distintivas de sus productos. Todos los derechos de PI, incluidas las IG y las DO, merecen un reconocimiento y un apoyo adecuados en el marco de la OMPI. La asignación de recursos entre las uniones de la OMPI no debería determinarse únicamente en función de los ingresos generados por cada sistema de registro. También debería tener en cuenta el carácter jurídico específico, la importancia estratégica, la contribución al desarrollo y las necesidades operativas concretas de cada unión. A este respecto, la delegación de la República Islámica del Irán acoge con satisfacción los avances logrados por el Sistema de Lisboa, entre ellos el aumento del número de miembros, el mayor uso y las continuas mejoras en la eficiencia operativa. Apoyamos la asignación de recursos humanos y financieros adecuados al Registro de Lisboa para garantizar la administración eficaz y el desarrollo ulterior del sistema, así como la prestación de asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y las actividades de sensibilización, en particular para los países en desarrollo. Por lo tanto, mi delegación reafirma su pleno apoyo al Sistema de Lisboa.

26. [ARGELIA](#): La delegación reafirma su apoyo al Sistema de Lisboa y a la importante contribución que este aporta a la protección de las IG y al desarrollo local. También apoyamos el mantenimiento de la metodología actual para el reparto de ingresos y gastos entre las uniones, que ha demostrado ser equilibrada, eficaz y coherente con el principio de solidaridad financiera dentro de la OMPI.

27. [UNIÓN EUROPEA](#): Mediante una declaración escrita, la delegación de la Unión Europea señala lo siguiente: Señora presidenta, la Unión Europea y sus Estados miembros desean ejercer su derecho de réplica. La Unión Europea y sus Estados miembros desean referirse a la declaración realizada por la Federación de Rusia en relación con la denegación por parte de la Unión Europea del registro internacional de la denominación de origen AO-1397 ГЖЕЛЬ (*GZHEL*). La Oficina Internacional de la OMPI notificó a la Comisión que el nombre “*GZHEL*”, solicitado por la Federación de Rusia, había sido inscrito como denominación de origen en el Registro Internacional de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, con arreglo al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, el 3 de octubre de 2024. El Reglamento (UE) 2023/2411 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece la protección a escala de la Unión Europea de las IG que designan productos artesanales e industriales, entró en vigor el 1 de diciembre de 2025. Por el contrario, dado que no existía protección en la Unión Europea para las IG que designan productos artesanales e industriales durante el plazo de denegación previsto en el artículo 15 del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, se denegó la protección en la Unión Europea de la indicación de origen “*GZHEL*”. Además, de conformidad con el artículo 5.1) del Reglamento (Unión Europea) N.º 833/2014, el decimocuarto paquete de sanciones contra la Federación de Rusia adoptado el 24 de junio de 2024 por la Unión Europea, las instituciones competentes con arreglo al Derecho de la Unión, incluida la Comisión, no están autorizadas a aceptar nuevas solicitudes de registro de IG presentadas por ciudadanos rusos o personas físicas residentes en la Federación de Rusia, ni por personas jurídicas establecidas en la Federación de Rusia.

28. [AAIPA \(AMERICAN ARAB INTELLECTUAL PROPERTY ASSOCIATION\)](#): Señora Presidenta, excelencias, estimados participantes, la Asociación Estadounidense-Árabe de Propiedad Intelectual (AAIPA) desea expresar su agradecimiento por poder participar en los trabajos del séptimo período de sesiones de la Asamblea del Sistema de Lisboa. Para empezar, queremos dar una calurosa bienvenida a la adhesión de Bulgaria y a la ratificación por parte de Italia del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, un paso que supone una aplicación positiva de este sistema internacional, que es de vital importancia. Seguimos muy de cerca los esfuerzos realizados para desarrollar el Reglamento Común, especialmente en lo que respecta a las modificaciones destinadas a mejorar la protección, que consideramos un pilar fundamental para reforzar la capacidad del Sistema y garantizar los derechos de las DO. En este contexto, la AAIPA desea confirmar que apoya plenamente los esfuerzos por desarrollar el Sistema de Lisboa, de manera que sea compatible con los desafíos actuales, al tiempo que hace hincapié en la necesidad de lograr un equilibrio en estas modificaciones, que deben ser compatibles con los requisitos y deben ser transparentes y claras. Ampliar la protección de las IG y las DO, fortalecer el desarrollo tanto cultural como económico, y reforzar la cooperación para ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse de los mecanismos del Sistema de Lisboa con el fin de proteger sus productos culturales y de calidad. Por último, la AAIPA se compromete una vez más a trabajar codo con codo con la Secretaría y todas las partes en cuestión para contribuir al establecimiento de un sistema internacional sólido que permita alcanzar objetivos comunes para todos.

29. [ECCIPP \(EGYPTIAN COUNCIL FOR INNOVATION, CREATIVITY AND PROTECTION OF INFORMATION\)](#): Señora Presidenta, excelencias, estimados participantes, es para mí un gran honor estar hoy aquí con ustedes en nombre del Egyptian Council for Innovation, Creativity and Protection of Information (ECCIPP), y queremos expresar nuestro reconocimiento al esfuerzo realizado por la OMPI para apoyar y velar por los innovadores de todo el mundo. En el ECCIPP creemos firmemente que la innovación y la invención son el principal motor del desarrollo económico para alcanzar el desarrollo sostenible en nuestra era digital. Nuestra participación de hoy coincide con nuestra visión de crear un entorno propicio para los inventores e innovadores, centrándonos específicamente en los sistemas electrónicos y en la protección de la PI de la información más sensible e innovadora. En este contexto, nos gustaría destacar los siguientes puntos. En primer lugar, nuestro pleno compromiso de colaborar con la OMPI para reforzar y llevar a cabo la sensibilización sobre la necesidad de proteger las invenciones en los ámbitos tecnológicos y técnicos modernos. En segundo lugar, somos conscientes de la necesidad de tender puentes de cooperación entre las diversas instituciones y organizaciones internacionales que contribuyan al intercambio de experiencias y al desarrollo de marcos jurídicos que garanticen la protección de los derechos digitales y los derechos de innovación, ante los crecientes desafíos. En tercer lugar, hacemos un llamamiento para que se refuercen los esfuerzos internacionales destinados a proteger la información y los datos relacionados con la innovación técnica, lo que garantizaría la continuidad de los incentivos para los investigadores e inventores de nuestra región. Por último, renovamos nuestro pleno apoyo a la gran Agenda de la OMPI para el Desarrollo, haciendo hincapié en la disposición del ECCIPP a desempeñar un papel activo en la configuración de un futuro próspero para la PI, tanto a escala regional como internacional, y subrayamos, señora presidenta, la importancia de apoyar la lengua árabe en los distintos programas y convenios, de modo que podamos difundir la cultura de la PI en los países de habla árabe.

30. [PRESIDENTA](#): Agradezco a todas las delegaciones las declaraciones formuladas y ahora me gustaría proponer el siguiente párrafo de decisión:

31. La Asamblea de la Unión de Lisboa tomó nota del “Informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa” (documento LI/A/43/1).
32. [PRESIDENTA](#): Al no ver ninguna objeción, así queda decidido. Muchas gracias. Con esta decisión, hemos concluido los trabajos de la Asamblea de la Unión de Lisboa.

[Fin del documento]